

Asunto: Prolongación de la carretera de Zamora a Fermoselle por Berrillo de Sayago hasta frontera y Bemposta.-

Excmo Sr.

L.P. 4.

Num: 937.

En las proximidades de la frontera, en la provincia de Bragança al E. de Mogadouro, no existe en Portugal ninguna carretera ni camino vecinal que pueda proyectarse el enlace con el que nos ocupa.

La mas proxima via de comunicacion es la carretera de Mogadouro a Miranda do Douro por Sendim que pasa a 16 kilometros del punto en que se desea el Puente y separada del rio Duero por las Cimas de Mogadouro.-

El ferrocarril de Pociño a Mogadouro por Moncorvo que pasa a unos 5 kilometros del futuro final de la carretera española por Bemposta es la unica via de comunicacion que existe en esa parte de la provincia de Bragança, es de via estrecha y muy escaso rendimiento.-

La construcción del Puente seria obra costosa y que deberá ser pagada por partes iguales por España y Portugal; lo que es de suponer no, aceptarían los Portugueses, aun en el caso de que España pidiese la construcción por no conocer que figure en el plan ninguna carretera por esa zona.- Referente a estas comunicaciones atravesando el Rio Duero, existe un acuerdo de la Conferencia Economica Hispano-lusitana de 1927 que dice así: "Juzga conveniente la Conferencia, que a ser posible se aprovechen algunas de las presas que se construyan con motivo de los saltos del Duero en el trayecto del tramo internacional reservado a Portugal por el Convenio de 1927, para establecer una nueva comunicacion entre ambas naciones, por la zona comprendida entre Miranda do Douro, Mogadouro y Fermoselle, disminuyendose con tal enlace el gran intervalo comprendido entre los de Bragança-Alcañices y Barca d'Alva - Vitigudino.- La referida comunicacion se enlazará por una y otra parte con las carreteras mas convenientes entre las que figuren en lo planes de las dos Naciones"

Como V.E. podrá apreciar no se supedita la construcción de ningun puente a la existencia de carreteras en ninguno de los dos paises, pero si a los planes generales y por el momento no se cono

ORIGINALS REQUIRED

ORIGINALS REQUIRED

ORIGINALS REQUIRED

ORIGINALS REQUIRED

ce la existencia.- De convenir la construcción habria de partir la iniciativa del Ministerio de Obras Publicas con el conforme del de la Guerra y la correspondiente negociación diplomática.-

Es cuanto sobre el particular puedo informar a V.E. con devolución del plano y carta que me entregó personalmente.-

Lisboa 23 de Mayo de 1935.

El Coronel de E.M.

Excmo Sr, Ministro Plenipotenciario, Encargado de Negocios de España.

L I S B O A.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate line or short paragraph.

Third block of faint, illegible text, possibly a signature or a specific reference.

Fourth block of faint, illegible text, appearing as a short phrase or line.

Large, faint, illegible text block in the middle of the page, possibly a title or a large heading.

Second large, faint, illegible text block below the middle, possibly another title or heading.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding text.